

SECCIÓN 1º N° 2628 /
LAS CONDES,

02 Nov 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5914 de fecha 21 de diciembre del 2016; que pone en vigencia el Programa Capacitación, Emprendimiento y Empleo 2017.
- El Decreto, Alc. Secc. 1º N° **3086** de fecha **04 de mayo de 2017**;
- Formulario de renuncia de fecha 16 de octubre de 2017.
- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Diciembre de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar del 16 de octubre 2017, como beneficiario del **Programa Capacitación, Emprendimiento y Empleo 2017**, Subprograma Juvenil a la persona que se señala a continuación, reconocido según Decreto Alcaldicio Secc. 1º N° **3086** de **04 de mayo de 2017**.

Nº	RUT	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
1.	[REDACTED]	SEBASTIÁN ALEJANDRO CÁRDENAS ROMÁN	RENUNCIA VOLUNTARIA AL SUBPROGRAMA

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto, Alc. Secc. 1º N° **3086** de fecha **04 de mayo de 2017**;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

-ALCALDE (S)
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.
Depse. (2)